

Conferencia de Evaluación y Convergencia

Octavo Período de Sesiones Extraordinarias
26 de octubre de 1987
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/C.EC/VIII-E/Quinta Sesión
Plenaria
25 de abril de 1983
Horas: 16.20 a 17.05

ORDEN DEL DIA

Reanudación de las actividades del Octavo Pe
ríodo de Sesiones Extraordinarias de la Confe
rencia.

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Ricardo Campero, María Esther Bondanza, Horacio Doval, Rodolfo Rodrí
guez, Feliciano Fernández y Stella Sturla (Argentina); Alfonso Revollo,
Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Polivia); Sa
muel Pinheiro Guimarães, Armando Sérgio Frazão, Renato Luiz Rodrigues
Marques, Antonio Patriota, Rosária da Costa Baptista, Yvan Paes Bentes
Monteiro, José Frederico Alvares, José Geraldo Maciel, Hermano Telles
Ribeiro (Brasil); Alfonso Gómez Gómez, Jayro Montoya, Bessie Muñoz de
Alvarez, Augusto Zuluaga y Gustavo Guzmán (Colombia); Juan Guillermo To
ro Dávila, Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chi
le); Fernando Ribadeneira, Juan Casals, Roberto Betancourt Ruales y Al
fonso Pérez Serrano (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini, Eduardo Al
caraz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernán
dez y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, San
tiago Amarilla Vargas y Emilio Giménez (Paraguay); Jorge Del Campo Vi
dal, Jesús Angulo Mariátegui y Juan Carlos Galarrá Skeels (Perú); Gusta
vo Magariños, Carlos Zeballos, Rosario Fons y María Angélica Peña de Pé
rez (Uruguay); Fanny Lugo de Gómez, Santos Sancler Guevara, Migdalia Mo
ra Arcaya, Juan Salazar Rondón, Freddy Jabano y Jorge Emilio Sosa (Vene
zuela).

Secretario General: Norberto Bertaina

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria

Secretaría: Carlos Ons y Néstor W. Ruocco

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión y se reanudan las actividades del Octavo Pe-
ríodo de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergen-
cia.

Tal como se había acordado en reunión privada de Jefes de Delegación, se va
a aprovechar esta sesión plenaria para que -si así lo desean- algunas Delegacio-
nes informen acerca del estado, del avance de los contactos negociadores bilate-
rales realizados entre el momento de haber acordado cuarto intermedio hasta la
fecha; y, al mismo tiempo, considerar las propuestas que algunas Delegaciones
han presentado con relación al tema que nos ocupa, darles oportunidad de entrada
y, posteriormente, ver si es necesario una reunión de la Comisión de Coordina-
ción.

Ofrezco la palabra.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo Campero). Señor Presidente: nosotros que
ríamos manifestar, en primer lugar, que veíamos con pesar que la Resolución 15
(III) del Consejo de Ministros estaba bastante detenida no sólo en cuanto a su
aplicación imaginada por el más alto cuerpo de la ALADI, que tenía dispuesto em-
pezar esta figura a partir del primero de enero, sino que, inclusive, los meca-
nismos adicionales que fuimos imaginando a nivel de esta Conferencia y de otros
órganos de la ALADI a los efectos de la negociación, no dieron sus frutos. No die-
ron sus frutos, como consecuencia de distintas circunstancias de naturaleza eco-
nómica, de las propias técnicas de negociación, pero, lo cierto, es que nos en-
contramos prácticamente a más de un año de la Resolución del Consejo de Minis-
tros y nos encontramos casi en la misma circunstancia que entonces.

El Programa de Recuperación y Expansión del Comercio fue imaginado como un
elemento complementario de la preferencia arancelaria regional, toda vez que te-
míamos que con una mayor profundización, de acuerdo a los niveles propuestos por
la Delegación de México, podía afectar nuestras producciones nacionales.

Entonces, se trató de buscar un objeto en donde las producciones nacionales
no estuvieran afectadas por el grado de profundización de la preferencia sugeri-
da por la Delegación de México. Y en el transcurso de las negociaciones fuimos
observando que, inclusive, los tratamientos arancelarios diferenciados, de acuer-
do a la categoría de países, si bien no iban a concurrir en este temor que tenía-
mos de afectar producciones nacionales, podían concurrir en el sentido de gene-
rar desequilibrios en la región.

Y fuimos -tal cual lo habíamos previsto- intentando hacer camino al andar,
imaginando nuevas formas, nuevos métodos de negociación sobre una sustancia que,
a nuestro entender, era fundamental: el redireccionamiento del comercio, la pre-
servación de los recursos regionales, en definitiva.

Desde el punto de vista de nuestra valoración, la República Argentina, Se-
ñor Presidente, ha negociado con -salvo una, con quién tuvo al final un princí-
pio de negociación- todas las Delegaciones.

Hemos tenido Delegaciones con las cuales hemos logrado pleno acuerdo; tan
es así, que con algunas de ellas hemos llegado; hemos ofrecido a otra concretar
estos acuerdos a nivel de acuerdos de alcance parcial para ir avanzando en este
camino de la sustancia común.

//

//

Hemos observado, al mismo tiempo, y así lo hemos dado a conocer oportunamente, Señor Presidente, que estas negociaciones, por lo general, no estaban difundidas. Nosotros lo hemos señalado; en la Secretaría General obra información argentina, ha sido publicada la misma; hemos establecido negociaciones con acuerdos, con disposición argentina a producir y otorgar las compensaciones que resulten necesarias, pero con una firme preocupación de que a este acuerdo multilateral se llega en la medida en que se manifieste la voluntad de todas las partes y que para esto no correspondía solamente negociaciones entre tres, cuatro, cinco países sino que se tenían que verificar cruzadas entre todos.

Nosotros hemos señalado, en más de una oportunidad y porque estamos dispuestos a realizar nuestros intereses comerciales sobre la sustancia de este programa a nivel de acuerdos de alcance parcial, que aspiramos a que este sea un programa de naturaleza multilateral; un programa de naturaleza multilateral que sea consecuente con las expresiones políticas de nuestros Gobiernos, que sea consecuente con las necesidades de la expansión del comercio, que sea consecuente con las necesidades de ajustar, vía estos mecanismos, positivamente a los efectos de la crisis.

No obstante esto, reconocemos, desde el punto de vista argentino, dificultades objetivas. Y entendemos que tenemos que empezar a imaginar caminos alternativos, en el marco de esta resolución, para poder lograr los objetivos de la misma sin generar los desequilibrios que eran las preocupaciones fundamentales que tenemos nosotros.

De allí, Señor Presidente, que -como en sesiones anteriores- la Delegación argentina concurre a esta reunión con el espíritu más amplio; tenemos una política negociadora; tenemos un objetivo que es el de obtener, el de lograr, un acuerdo multilateral; de la misma manera que estamos firmemente dispuestos a concurrir a un acuerdo de esta naturaleza con las partes que, en última instancia, no sólo tengan una política negociadora sino que estén dispuestas a poner sobre la Mesa un paquete comercial trascendente.

Gracias, Señor Presidente.

Delegación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente; luego de escuchadas las expresiones del Señor Delegado de la Argentina, nosotros queríamos hacer unas breves puntualizaciones.

Desde nuestro punto de vista, la propia Resolución del Consejo de Ministros ya daba los elementos sustantivos para la conformación de un Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, con directrices muy claras en cuanto a la orientación de procurar concentrar en la región las corrientes comerciales más significativas de productos que son importados en cantidades muy apreciables desde terceros países.

Quedaba solamente pendiente una mecánica encaminada a la conformación del protocolo respectivo, para que pudiera ser firmado, un procedimiento de negociación con vistas a tratar de lograr las compensaciones que no surgiesen de las propias listas presentadas y, obviamente, como primer punto, la presentación de listas que contemplasen un porcentaje, establecido en forma indicativa, diría yo, pero con bastante precisión con respecto al número de productos que cada Parte Contratante debiera presentar.

//

Nuestra orientación, en consecuencia, frente a esta decisión de los Señores Cancilleres fue la de cumplir el primer requisito, que era el de presentar las listas. Y estimamos, al presentar la lista nuestra, que cumplíamos con lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Ministros y que estimábamos complementariamente que no teníamos necesidad de entrar en negociaciones con las demás Partes Contratantes, porque no procurábamos, frente a la presentación, yo diría no total, incluso imperfecta, de otras listas, no considerábamos del caso entrar a la solicitud de compensaciones y, en consecuencia, considerábamos innecesario entrar en ese proceso de negociación. En esa situación estamos en el momento actual. Es decir, estamos en condiciones de aprobar, o de suscribir el Protocolo correspondiente, confirmamos nuestra lista de ofertas para la conformación del Programa y no tenemos necesidad en entrar ni en persistir en negociaciones con los demás países; no estamos solicitando compensaciones y, en consecuencia, no creemos que estemos en el caso también de atender pedidos de compensaciones, salvo que fuera una cosa muy particular y muy marcada.

Comprendemos que otros países han tenido dificultades para poder no sólo conformar su lista sino también poder evaluar los resultados del cruce de posiciones respectivas y, en consecuencia, hemos considerado razonable que se entrase en un proceso negociador para tratar de obtener el equilibrio necesario.

Lamentamos sí, Señor Presidente, que a esta altura de las circunstancias, con el tiempo transcurrido desde que los Señores Cancilleres aprobaron la Resolución respectiva, y con los intentos progresivos de negociaciones un poco interrumpidas por circunstancias quizás ajenas a la voluntad de los negociadores, no se haya completado ese proceso, lo cual, indudablemente, representa que esta Conferencia es muy probable que no pueda cumplir con el propósito de dictar las normas necesarias para poner en ejecución el Programa aprobado por los Cancilleres.

Es de suponer, y según se ha conversado, que pueden surgir algunas otras ideas y de que haya alguna proposición concreta, que atenderemos y examinaremos con el mayor de los cuidados. Simplemente en esta circunstancia quisiéramos señalar nuestra preocupación por el hecho de que el proceso de elaboración de este Programa haya experimentado las demoras que conocemos; y creemos que ya debemos considerar que estamos en la última instancia, en el último período en el cual debemos tomar una decisión concreta, pues se trata de un mecanismo multilateral, como ha señalado el Señor Delegado de la Argentina, que tiene una trascendencia bastante grande para los destinos de la Asociación, en cuanto significa el retorno a formas multilaterales que, en la primera etapa de funcionamiento de la ALADI no han podido ser puestas en funcionamiento.

En consecuencia, Señor Presidente, a parte de hacer un llamado a los demás países para que tratemos, a partir de ahora, de efectivamente entrar en la parte final de este asunto, seguimos señalando que si en este instante, en esta ocasión, se pudiera conformar un grupo de países que estuviesen en capacidad de aprobar el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, el Uruguay estaría en condiciones de suscribir con ellos el Protocolo correspondiente.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Muy brevemente también quiero reiterar que la posición del Gobierno de México con relación a la Resolución 15 (III) del Consejo de Ministros es de hacer todos nuestros esfuerzos por el cumplimiento de esta Resolución.

//

//

Como bien se ha señalado aquí, la idea de la misma fue una propuesta que tuvo su origen en el Gobierno de México y, por lo tanto, tenemos que ser coherentes con esa iniciativa. En consecuencia, reiteramos nuestro ofrecimiento con relación a la lista mexicana oportunamente circulada; estamos, no obstante, en la mejor disposición de realizar las negociaciones que se consideren pertinentes en el caso de aquellos países que estimen del caso la compensación. Al respecto, nosotros podemos entrar en ese ejercicio puesto que ya hemos evaluado lo que significan para México las ofertas de los demás países. Entonces hemos consultado con nuestro sector privado y sabemos con precisión qué es lo que realmente significan para nuestros intereses comerciales.

En base a esas expectativas, estamos dispuestos a realizar las consultas pertinentes en forma bilateral, siempre en el entendido de que llegaremos al cumplimiento de los objetivos de esta Resolución.

Me gustaría hacer esfuerzos razonables para que el mecanismo siga siendo multilateral. Desde luego que a medida que se hagan rígidas las posiciones, no habrá más camino que buscar una salida alternativa, pero creo que vale la pena es forzarnos por el aspecto multilateral del mecanismo. Pero creo que sería peor para la Asociación no tener nada, no contar con ningún mecanismo en aras de una multilateralidad que quizás no se logre a tener un acuerdo en el cual al menos algunos países puedan participar; o bien un mecanismo que sin alterar sustancialmente los principios de la Resolución 15 (III), nos pueda dar alguna otra salida. Aprovechando que ya se han hecho estas ofertas, aprovechando que ya hay listas en circulación, al menos eso es un avance. Por lo tanto, estamos en esta Conferencia, en estos cinco días de la Conferencia, con el mejor ánimo de poder llegar a soluciones satisfactorias. Pero creo que el Señor Embajador del Uruguay tiene mucha razón: ya debemos dar una salida final a este problema.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Quería solamente hacer una aclaración: ¿vamos a tener una traducción en español?

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Delegado.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Yo creo que tal vez se pudiera aguardar la traducción para que podamos hacer los comentarios sobre esta propuesta.

PRESIDENTE. Estamos aguardando, Señor Delegado del Brasil, la versión española de su propuesta, y en unos minutos estará circulando y en carpeta de los Señores Delegados.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Señor Presidente: creo que todos los Señores Delegados tienen una copia de la versión en castellano de la propuesta de Brasil.

Yo solicitaría, Señor Presidente, que los comentarios fuesen hechos en la sesión de la Comisión de Coordinación.

PRESIDENTE. Se encuentra en carpeta de los Señores Delegados la presentación y propuesta del Brasil sobre el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

vf

//

//

Asimismo, han escuchado el deseo de que dicha propuesta sea considerado in extenso en una reunión de la Comisión de Coordinación.

Bien; al no haber opinión en contrario, se actuará de tal forma.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Señor Presidente: creo que es muy importante este Programa pero ¿podrían hacerse algunas preguntas ahora a la Delegación del Brasil o lo dejaríamos para formularlas en la Comisión de Coordinación? Al menos para poder reaccionar, quizás, en mejor forma cuando se celebre la reunión de la Comisión de Coordinación.

PRESIDENTE. Señor Delegado de México: yo iba a proceder a levantar esta Sesión Plenaria para luego celebrar una reunión de la Comisión de Coordinación para tratar el tema en profundidad.

Sin embargo, antes de culminar con esta Sesión Plenaria, también en carpeta de los Señores Delegados está nuestra agenda del Octavo Período de Sesiones y quiero recordarles que todo el punto 4 de dicho temario está para ser visto hasta el 6 de junio, si en algún momento no podemos tratar en esta ocasión todos los temas.

Muy bien, Señores Delegados; se levanta la sesión.
